

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 12:35 horas del día 21 de marzo de 2019, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Durante la verificación del quórum, la secretaria técnica de la Comisión informó al colegiado que a través de atenta nota del 19 de marzo de 2019, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda informó a la oficina de la Presidencia de la Comisión que no podría asistir a la sesión por tener actividades institucionales previamente agendadas.

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
C. Yaremi Escobar Martínez	Representante del Partido Encuentro Social

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la
---------------------------	-----------------------------

	Contraloría Interna
Lic. Susana Hernández Polo	Directora de Geografía y Proyectos Específicos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión correspondiente al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión; quien atendió la indicación al tenor siguiente:

Punto único: Presentación y, en su caso, opinión favorable al Proyecto de Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.

Posteriormente, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, pidió a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales presentes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en el punto del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por

unanimidad de los consejeros electorales presentes del colegiado.

En seguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **punto único** a tratar en los términos siguientes:

Punto único: Presentación y, en su caso, opinión favorable al Proyecto de Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.

El presidente de la Comisión, previo a someter a consideración de los integrantes del colegiado el punto, solicitó a la licenciada Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Específicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, presentar el documento, quien señaló que para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, se llevaron a cabo recorridos de campo, con el acompañamiento de la aplicación de encuestas y el análisis correspondiente, por parte de las direcciones distritales en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Los datos obtenidos fueron los siguientes:

Se analizaron en total 49 casos, de los cuales 29 resultaron con alguna afectación total, una de manera parcial y 19 de ellos no fueron viables de ser modificados. Asimismo, 50 colonias resultaron afectadas, lo que corresponde al tres por ciento del total que se tenía en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016. De igual forma, cuatro demarcaciones territoriales completas no tendrán ninguna modificación en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana por lo que se conservarán como se tenía en el 2016 y estas son: Azcapotzalco, Milpa Alta, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Por otro lado, las categorías de los casos analizados fueron: división, fusiones, cambio de nomenclatura, inclusión-exclusión de secciones electorales o inclusión-exclusión de manzanas electorales, la combinación de ambas u otros casos. En el catálogo de colonias y pueblos originarios que resulte de esta afectación al marco geográfico, se encontrará una desaparición de la colonia, esta es: Bosques de Chapultepec 1, 2, con clave 16-015, porque fue fusionada con otra.

Por otra parte, habrá cuatro nuevas colonias, que son: I) Lomas de Chapultepec 2, II) Lomas de Chapultepec 3, III) Residencial Fuentes de Cantera, y IV) Residencial

de Los Pinos Unidad Habitacional, esto es en Miguel Hidalgo, Tlalpan y Álvaro Obregón. Por cambio de nomenclatura se tendrán ocho colonias afectadas: Lomas de Padierna Ampliación, que decidieron que se cambiara a Ampliación Lomas de Padierna; la Lonja que estaba clasificada como barrio, ya sería sólo colonia La Lonja, Carola, Emancipación del Pueblo, Apaches, Aztlán Apaches y San José de las Peritas. Asimismo, una colonia producto de una división fue Lomas de Chapultepec quedará ahora Lomas de Chapultepec 1.

Por otro lado, se recibió un caso para delimitar el Pueblo de San Bernabé Ocotepec, para ello se prepararon las asambleas comunitarias informativas o consultivas, sin embargo, derivado de la propia decisión de los integrantes, de los solicitantes del pueblo y de reuniones que se tuvieron con autoridades tradicionales, se decidió que el límite del pueblo de San Bernabé Ocotepec en la Magdalena Contreras, continuara como se tenía en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, por lo que no se modifica su límite.

Adicionalmente, estaba una solicitud para revisar la delimitación de las colonias Olivar Santa María, y de los barrios San Sebastián, San Isidro y la Loma, que estaban cercanas al Pueblo de Santiago Tulyehualco en los límites de Tláhuac y Xochimilco, para lo cual se realizaron algunas visitas a las alcaldías correspondientes y se decidió realizar encuestas para definir la identidad de estas colonias a Tláhuac o a Xochimilco, lo anterior derivado de que no están integrados San Sebastián, San Isidro, La Loma y Olivar Santa María como pueblos originarios en la Ley de Participación Ciudadana. Se previó aplicar 445 encuestas en San Sebastián, San Isidro y La Loma y 280 en Olivar Santa María, lo cual se llevó a cabo con el apoyo de ocho direcciones distritales quienes aplicaron las encuestas en esta zona.

En ese sentido, los resultados fueron que San Sebastián, San Isidro y La Loma se siguen identificando con Xochimilco y Olivar Santa María con Tláhuac, por lo que la colonia Olivar Santa María pasará a ser parte en el catálogo de colonias y pueblos originarios de Tláhuac, y la parte de San Sebastián, San Isidro y La Loma seguirían en Xochimilco.

Finalmente, señaló que sólo se tendrá la afectación de un incremento de tres nuevas colonias al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, respecto el correspondiente a 2016, por lo que ahora se tendrán 1,767 colonias y 48 pueblos originarios haciendo un total de 1,815.

Una vez expuesto lo anterior, el presidente de la Comisión puso a consideración el punto y comentó que, con la presentación de dicho proyecto se daba inicio a una serie de documentos que el Instituto debe elaborar y que derivan de los procesos de Participación Ciudadana previstos para el año en curso por la ley vigente, es decir, la elección de Comités Ciudadanos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Manifestó que, si bien el Congreso de la Ciudad de México está trabajando en un proyecto de una nueva Ley de Participación Ciudadana, el Instituto seguirá realizando todas las actividades, incluso de preparación de la convocatoria respectiva, reiterando que en la Constitución de la Ciudad de México el Marco Geográfico se establece en unidades territoriales para efectos de participación y representación ciudadana, y que sobre ese tema como la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal sigue vigente, con base en ella se desarrollan los trabajos.

Acto seguido, la secretaria técnica en el uso de voz, informó que se recibieron observaciones al texto del documento por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, relativas a la organización de las tablas de manera cronológica y sus consecutivos, haciendo las precisiones y adecuaciones correspondientes, y también observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva. Al no haber más comentarios al respecto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, el cual se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales presentes de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/012/2019 por el que se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.

Una vez aprobada la opinión favorable, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 61, fracción II y 62, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, le solicitó a la secretaria técnica devolver el documento y enviar las observaciones recibidas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con la finalidad de que se incorporen al Proyecto de Dictamen, y por su conducto, se presente a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, para su aprobación.

El presidente de la Comisión señaló que, en virtud de que se convocó con un

único punto, el cual fue desahogado, se daba por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:44 horas del día 21 de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2019, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

Nota: Se hace constar que no aparece la firma del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en la Minuta, en virtud de que no asistió a la Primera Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN. -----